

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 28/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 19/84 -STJ- el señor Juan Arturo Carlos BOYE, Juez de Paz Suplente de Allen, presenta su renuncia al cargo por razones de salud que no le permiten la atención de las tareas bajo su responsabilidad;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Juan Arturo Carlos BOYE (L.E. N° 1.459.675), al cargo de Juez de Paz Suplente de Allen.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.